

ADM 2133/16
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2017"

RESOLUCIÓN N° 121-STJSL-SA-2017.-

San Luis, cuatro de diciembre de dos mil diecisiete.-

VISTO: el Expediente ADM N° 3226/17, iniciado por Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la compra de mobiliario según fuera solicitado oportunamente, en virtud del cual, contándose con la partida presupuestaria correspondiente, se efectuó el Concurso de Precios N° 69/2017, con apertura el día veintisiete de noviembre del corriente año.-

Que en el referido expediente consta que se invitó a participar del mencionado Concurso a las empresas Alfredo E. Degel e hijos S.R.L, Crédito Local de Leandro Pereyra, Dr. Frio y Aguilera Facundo; y que se recepcionaron las ofertas de las firmas Alfredo E. Degel e hijos S.R.L y Crédito Local de Leandro Pereyra; y que la firma Aguilera Facundo presentó de manera extemporánea su oferta.

Que la firma Crédito Local de Leandro Pereyra cotizó a menor precio todos ítems solicitados. Asimismo en relación al ítem N°2 (mesa rectangular de trabajo para seis personas), se le corrió vista a la Dra. Maria Claudia Ucello de Melino a los efectos de que emita opinión, respondiendo la misma que los productos cotizados por las empresas oferentes, no se adecuan a lo requerido por el juzgado a su cargo.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV-0088- 2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I) inciso c) del Acuerdo N° 661/2017, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, punto III) inciso c) del referido Acuerdo;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 69 realizado por la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, con apertura el día 27 de noviembre del corriente año.

II) ADJUDICAR los ítems 1-3-4-5-6-7 del Concurso de precios 69/2017 a la firma Crédito Local de Leandro Raúl Pereyra, CUIT 20-27759627-0, por menor precio y por un total de Pesos cincuenta y dos mil trescientos seis (\$52.306,00).

III) DECLARAR desierto el ítem 2 del Concurso de Precios N° 69 con apertura el día 27 de noviembre del corriente año.

IV) AUTORIZAR a la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de uso, Partida Principal maquinaria y equipo, Partida Parcial equipo de oficina y muebles, del Programa, 19 Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial, por un total de Pesos cincuenta y dos mil trescientos seis (\$52.306,00).

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-